

Justificante de Presentación

Datos del interesado:

CIF - G41407107 ASOC ANDALUZA PARA LA DEFENSA DE LOS ANIMALES

Dirección: Calle GRACIA FERNANDEZ PALACIOS, Puerta: 3
Sevilla 41001 (Sevilla-España)

Teléfono de contacto: 954561058

Correo electrónico: ASANDA@ASANDA.ORG

Datos del representante:

CIF - G41407107 ASOC ANDALUZA PARA LA DEFENSA DE LOS ANIMALES ASANDA

Dirección: Calle gracia fernandez palacios, Puerta: 3
Sevilla 41001 (Sevilla-España)

Teléfono de contacto: 954561058

Número de registro: REGAGE23e00040658534
Fecha y hora de presentación: 21/06/2023 22:04:52
Fecha y hora de registro: 21/06/2023 22:04:52
Tipo de registro: Entrada
Oficina de registro electrónico: REGISTRO ELECTRÓNICO
Organismo destinatario: A01025641 - Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
Organismo raíz: A01002820 - Junta de Andalucía
Nivel de administración: Administración Autonómica

Asunto: Solicitud a Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera.

Expone: -Que al amparo de lo dispuesto en el art. 37 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

Solicita: Copia del informe del Plan Romero 2023 en lo que respecta a las incidencias con caballerías y bovinos, y más concretamente número de muertes, causas y expedientes sancionadores por malos tratos que se pudieran haber iniciado.

Documentos anexados:

Alerta por SMS: No

Alerta por correo electrónico: Sí

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.